

**LA INTERPRETACIÓN
DE LA LENGUA DE SIGNOS
Y GUÍA-INTERPRETACIÓN,
UNA
REDEFINICIÓN
ACTUALIZADA:
DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA**

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

La interpretación de la lengua de signos
y guía-interpretación,
una redefinición actualizada:
de la teoría a la práctica

FILSE 27 de abril de 2019, Madrid, Vicálvaro

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRÓLOGO | 3 |
| PONENCIAS PLENARIAS | 4 |
| <i>(Re)definiendo la profesión del ILS</i> | 5 |
| <i>Mirando hacia afuera para impulsar una (re)definición. Una perspectiva internacional sobre la figura del ILS yGI</i> | 7 |
| CONCLUSIONES | 10 |
| <i>Modelos de interpretación</i> | 11 |
| <i>Formación y código ético</i> | 12 |
| <i>Guía-interpretación</i> | 13 |
| <i>Intérpretes sordas/os</i> | 13 |

PRÓLOGO

PRÓLOGO

FILSE, en colaboración con el Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda de la Universidad Rey Juan Carlos, organiza el seminario “La interpretación de la lengua de signos y guía-interpretación, una redefinición actualizada: de la teoría a la práctica”. El encuentro tiene lugar el 27 de abril de 2019 en la localidad de Madrid-Vicálvaro.

Tras más de 20 años desde la aparición de la formación reglada para intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes en España, en una coyuntura caracterizada por cambios en la formación, aparición de nuevos perfiles profesionales y precarización de las condiciones laborales, se percibe una consecuente distancia entre la teoría y la práctica, que evidencia la necesidad de una revisión de la profesión.

El objetivo principal de este seminario es dedicar un espacio a la formación, reflexión y debate sobre los nuevos paradigmas que posibilitan la integración coherente de una práctica profesional que contemple la evolución en las necesidades y demandas de los nuevos tiempos. Se trata de un primer paso en forma de reflexión interna del colectivo profesional acerca de su pasado, presente y futuro, que marcará los siguientes pasos que habrán de darse acompañados de una representación más amplia de profesionales y también de la participación de los colectivos de personas sordas y sordociegas.

Con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, la jornada se estructura en tres partes; una serie de lecturas previas recomendadas, una sesión de carácter teórico compuesta por dos ponencias plenarias cuyo resumen exponemos a continuación, y una tercera parte destinada al debate en pequeños grupos, orientada a la extracción de conclusiones.

PONENCIAS PLENARIAS

PONENCIAS PLENARIAS

(Re)definiendo la profesión del ILS. (Dr. Rayco H. González Montesino)

Tras analizar las definiciones de intérprete de lengua de signos que se han utilizado principalmente en España (De los Santos y Lara, 2004. y Ley 27/2007) y en base a lo establecido por autores como Hurtado Albir, Bill Moody o Lorraine Leeson acerca de conceptos como la equivalencia, la fidelidad y la neutralidad, se establece que el proceso de interpretación supone la búsqueda de equivalencias no solo a nivel lingüístico (léxico/semántico), sino también a nivel pragmático, buscando la fidelidad de los mensajes tanto en contenido como en intención, posibilitando así una comunicación eficaz. Además, se pone de relieve que la/el intérprete toma decisiones en su desempeño profesional y que éstas suponen, asimismo, una influencia en el propio acto comunicativo.

Desde sus inicios, la manera en que se ve y nos vemos las/los intérpretes de lengua de signos ha variado en función de diversos factores: la formación, la coyuntura de la comunidad sorda y sordociega, la situación socio-económica y política del país, entre otros. Todos estos factores son fundamentales para el establecimiento de un modelo de interpretación predominante en cada momento y este determina cuál es el papel y funciones de la/del intérprete en ese contexto.

Estos modelos han ido evolucionando desde los orígenes de la profesión hasta la actualidad. De este modo podemos hablar del modelo “asistencial” que predominaba en los inicios, cuando el papel de la/del intérprete lo desempeñaban familiares o amigos/os y que responde a una visión de la persona sorda como persona incapaz y con necesidad de ayuda. La superación de este modelo asistencial viene de la mano del empoderamiento de la comunidad sorda y su autopercepción como minoría lingüística. La necesidad de tomar las riendas de la comunicación por parte de las personas sordas y sordociegas propicia la aparición de un modelo de interpretación con una percepción reduccionista del papel de la/del profesional como mero conducto. De este modelo surge la definición de la figura de la/del intérprete de lengua de signos como “**punto de comunicación**”, es decir, como mero transmisor de información, que ha de ser neutral e invisible. Esta perspectiva está en la base de la formación que las/los intérpretes de lengua de signos española hemos recibido durante los últimos 20 años y, por tanto, es así como nos percibimos a nosotras/os mismas/os y establece las expectativas que sobre nosotras/os tienen las/os usuarias/os.

Tras el modelo “**conducto**” se suceden en otros países una serie de modelos que analizan bajo diversas perspectivas el proceso de interpretación de lengua de signos pero tras los cuales siempre subyace el modelo anterior, el modelo conducto que toma en consideración un único emisor y receptor y que contempla una comunicación lineal.

Sin embargo, en los años 90 surge el modelo “**bilíngüe-bicultural**”, que establece la necesidad de considerar el contexto situacional y cultural en el que tiene lugar la interpretación ya que estos son factores intrínsecos a la comunicación y que, por tanto, influyen en la misma. La/el intérprete realiza, en consecuencia, una mediación lingüística y cultural.

Posteriormente, diversos autores (Gish, Dean & Pollard, Wilcox & Shafer) comienzan a reconocer a la/el intérprete de lengua de signos como agente activo en el proceso comunicativo interpretado. Esto influye necesariamente en la formación de estas/os profesionales ya que para desempeñar adecuadamente su labor deben ostentar habilidades y destrezas no solo lingüísticas sino también cognitivas, relacionadas con el análisis del discurso, el pensamiento crítico, la evaluación y la toma de decisiones en base a las posibles consecuencias y un largo etcétera. Se supera de este modo la función de transmisor/conducto para dotar a las/los intérpretes de lengua de signos de un papel como constructores de significados.

Con el fin de que el acto comunicativo interpretado pueda desarrollarse con éxito y de manera eficaz, otros autores, como es el caso de Llewellyn-Jones y Lee, analizan las interacciones entre los agentes que actúan en el mismo. De este modo describen el espacio funcional del que dispone la/el intérprete de lengua de signos en cada interpretación. Este espacio deberá ser gestionado por la/el profesional tomando decisiones que lleven la interacción al éxito. Dicho espacio viene descrito por tres factores: la presentación de sí misma/o que realiza la/el profesional en cada ocasión, la distancia social que toma con las/os otras/os participantes en la comunicación y la gestión que hace de las interacciones. Cada situación dibujará, por así decirlo, un espacio funcional diferente que la/el profesional ha de ser capaz de comprender y gestionar. Una vez más, el análisis del papel de la/del intérprete de lengua de signos lleva a superar el modelo conducto y a suponer en las/los profesionales mayores destrezas y responsabilidades.

Finalmente, estudios más recientes, como los realizados por Gile y Sophie Pointurier-Pournin (2017), analizan los procesos que se ponen en marcha simultáneamente en la interpretación, en general, y en la interpretación de lenguas de signos en concreto, para describir cómo las/los profesionales han de distribuir los esfuerzos de manera eficaz para que su capacidad de procesamiento sea suficiente para llevar a cabo la interpretación con éxito.

En conclusión, tras lo expuesto se puede dibujar un perfil de la profesión de intérprete de lengua de signos que cada vez más se aleja de la concepción del mismo como puente y que destaca una complejidad de procesos y circunstancias que requieren de una serie de destrezas y capacidades que han de ser reconocidas y contempladas en su formación.

**Mirando hacia afuera para impulsar una (re)definición.
Una perspectiva internacional sobre la figura del ILS yGI.
(Lourdes Calle Alberdi, URJC)**

En vista de los modelos teóricos presentados en la ponencia anterior, la presente tiene como objetivo ver cómo éstos se han plasmado en la práctica en los países que nos rodean.

En el contexto actual caracterizado por la precariedad laboral, el cambio en la formación y la interferencia con otros perfiles, esta ponencia trata de hallar solución a los problemas de la profesión tomando como referencia aquellos modelos que hayan tenido éxito en países de nuestro entorno o que se consideren adecuados.

Observando los datos que reflejan los informes en relación a la formación recibida por las/los profesionales en la actualidad (De Wit, 2016) se ve clara la tendencia a la prolongación de la duración de la misma, principalmente ubicándola en el ámbito universitario, ya sea como grado o como máster.

En cuanto al contenido de esta formación, se toma como referencia la propuesta de mínimos que presenta el Currículum Europeo. En este documento se contempla la posibilidad de que el alumnado sea tanto oyente como sordo, y pone énfasis en la necesidad de la vinculación con la comunidad sorda, donde las/los profesionales en formación pueden desarrollar sus periodos de prácticas y garantizar una competencia en lengua de signos que les permita comunicarse con signantes nativas/os y no nativas/os. Del mismo modo, se pone de relieve la importancia del conocimiento profundo de las lenguas de signos y de las lenguas orales con las que se trabaja y de las distintas técnicas y modelos de interpretación de tal manera que las/los profesionales seamos capaces de tomar decisiones y de argumentarlas con criterio.

Este documento establece también recomendaciones sobre los conocimientos que han de tener las/los profesionales en cuanto a técnicas de trabajo en equipo, comunidad sorda, lengua y familia, entre otros.

En cuanto al trabajo con grupos específicos, se pone énfasis en la necesidad de que las/los profesionales sean capaces de adaptarse a las características de las/los usuarias/os, sean estas/os personas sordociegas y/o personas mayores o personas que han perdido la audición de adultas o usuarias/os de implante coclear.

Uno de los aspectos a los que más importancia se da en el documento es a la formación continua de las/los profesionales, que en algunas ocasiones es requisito obligato-

rio para el ejercicio profesional, bien porque es necesario para entrar a formar parte del registro de intérpretes o para entrar en la asociación profesional correspondiente.

En cuanto a los valores que rigen la profesión se aboga por un planteamiento más teológico que deontológico siendo imprescindible que las/los profesionales conozcan los valores intrínsecos a la profesión y tengan una actitud crítica, más que el conocimiento de un código ético concreto. Por ello, se plantea la figura del/la supervisor/a como profesional con experiencia que pueda aportar un punto de vista externo en caso de conflicto ético y la creación de espacios seguros en los que las/los profesionales puedan consultar entre ellas/os sus dudas ante las decisiones tomadas o a tomar.

En el espacio dedicado a la interpretación con personas sordociegas se matiza que en la mayoría de países esta se considera una especialización, como trabajo con un colectivo específico. Tomando como referencia el documento “Deafblind Interpreting: Toward Effective Practice” (2018) se pone el foco en que la competencia fundamental que ha de tener un/a guía-intérprete es el respeto y la habilidad para promover la autonomía y autodeterminación de la persona sordociega. También se aprovecha el espacio para hacer una breve presentación del sistema Haptic que facilita información complementaria y contextual a la persona sordociega.

Finalmente, se dedica un espacio específico a la figura de la intérprete sorda/o, perfil en auge que cuenta ya con formación específica en países de nuestro entorno y que trabaja formando parte de equipos con otras/os intérpretes oyentes, principalmente en servicios sociales, médicos, de salud mental o jurídicos, con frecuencia con usuarias/os con competencia lingüística limitada y poca socialización en la comunidad sorda.

A lo largo de la ponencia se plantean varias cuestiones para su debate en la fase posterior: ¿cuál es la visión que se tiene en nuestro país de las/los intérpretes sordas/os?, ¿cómo se plantea su futura integración en equipos de interpretación?, ¿existe una clara diferenciación del trabajo de las/los mediadores comunicativos y las/los guías-intérpretes, principalmente de cara a las/los usuarios/as? Para finalizar, se pone sobre la mesa la necesidad de formación continua en nuestro país, sobre todo en las cuestiones relacionadas con los conocimientos y habilidades que se presentan como “mínimos” en el currículum europeo y que pueden no haber sido adquiridos por profesionales que están en activo.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En el espacio destinado al debate en pequeño grupo y extracción de conclusiones, se tratan las cuestiones surgidas en las ponencias anteriores. Estas se aglutinan en cuatro áreas de interés, que son: modelos de interpretación, el papel de la formación y del código ético, la guía-interpretación y la figura de la/del intérprete sorda/o.

Modelos de interpretación.

En cuanto a los modelos de interpretación nos encontramos ante tres cuestiones principales que se desprenden de las ponencias plenarias. La primera de ellas es en qué modelo de interpretación nos encontramos en la actualidad las/los intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes en España; la segunda, cuál es el modelo hacia el que creemos que debemos dirigirnos, y la tercera, cómo pensamos que se puede realizar esa transición entre el modelo actual y el deseado.

La respuesta a la primera cuestión podemos encontrarla en la base de nuestra formación. Durante aproximadamente dos décadas, en nuestro país, se ha difundido casi con exclusividad el **modelo conducto** que es el utilizado por las/os intérpretes para argumentar aspectos como la profesionalidad y neutralidad y que, asimismo, es el que responde a las expectativas de la mayoría de las/os usuarias/os. Aun así, la práctica nos ha llevado a entender que esta visión reduccionista del trabajo que realizamos es limitante y por ello cada vez más profesionales desempeñan su labor bajo unos parámetros más amplios que incorporan el enfoque de un **modelo bilingüe-bicultural**.

Ese cambio de paradigma, de modelo conducto a modelo bilingüe-bicultural, no puede llegar a darse de manera completa sin que haya una atención específica en la formación a la vertiente cultural y no solo lingüística ya que implica un conocimiento profundo de la cultura y el entorno social de las/os usuarias/os y del contexto en el que se desarrolla la interpretación. Además, se requeriría también de una evolución en la conceptualización por parte de los usuarios.

En cualquier caso, queda patente la necesidad de una formación más amplia de las/os profesionales, también, en las diferentes teorías y modelos de interpretación con el fin de que sean capaces de optar, en base a unos criterios fundamentados, por el más adecuado en cada circunstancia y que, además, le permita argumentar esta decisión.

En cuanto al modelo al que las/os profesionales nos gustaría llegar, concluir que, reconociéndonos como posibles agentes de cambio que participan en la interacción comunicativa entre personas, el modelo ideal sería el **modelo aliada/o**.

En cuanto a los aspectos a destacar del modelo aliada estarían, por un lado, la necesidad de una mayor formación en cuanto a la historia de la comunidad sorda y cómo las dinámicas de poder han incidido e inciden en ella. Esto contribuiría a evitar caer en actitudes paternalistas o una regresión al modelo asistencial que es precisamente uno de los mayores problemas o peligros que vemos las/os profesionales en la implementación de este modelo. Por ello, una de las tareas fundamentales de nuestro colectivo en este modelo sería la visibilización de los desequilibrios de poder.

Por otra parte, nos cuestionamos si tanto las/los profesionales como las/los usuarias/os y la sociedad en general nos encontramos preparadas/os para este cambio y qué papel tiene que ocupar cada agente en la lucha y defensa de la profesión con el fin de alcanzar esta evolución en los modelos de interpretación.

Por último, en tercer lugar, en relación al proceso a seguir para llegar al modelo ideal, no se puede más que poner el foco en el aspecto reiterado en todos los apartados anteriores, la **formación** tanto a profesionales como a usuarias/os y al resto de la sociedad. Centrándonos en las/os profesionales, es necesario asumir e interiorizar el papel que tenemos en la comunicación y considerar parte de nuestra responsabilidad formarnos para poder reflexionar y realizar un mejor análisis de los modelos existentes y por consiguiente realizar un trabajo de calidad.

Formación y código ético.

En cuanto a la formación, nos encontramos que en ocasiones la asistencia de los profesionales a las actividades formativas que se organizan es escasa. Este hecho puede deberse a factores como la falta de motivación, la precariedad y la subsiguiente consideración de ésta como una profesión de tránsito hacia otras con mayor estabilidad. Sin embargo, esto no es óbice para considerar la formación continua como un elemento esencial para el desempeño de nuestra profesión con la calidad que su propia naturaleza requiere. Por ello, para ponerla en valor, se plantean varias vías que premien o reconozcan a aquellas/os profesionales que se formen de manera continua. Una de ellas sería la consideración de la misma como requisito necesario para formar parte de un posible registro de intérpretes, garantizando la calidad de los mismos.

De este modo, partiendo de la premisa de que la formación ha de estar estrechamente vinculada con la investigación, se considera a la Universidad como el principal agente formador. No olvidamos, sin embargo, la importancia que tienen como formadores las entidades del movimiento asociativo y las propias empresas contratantes. En cuanto a las modalidades formativas que más demanda generan, se encuentran aquellas que permiten la creación de espacios para la reflexión, la formación a distancia u otras con un formato reducido pero que tengan lugar a nivel más local.

En cuanto al apartado dedicado a la ética, se considera necesaria la creación de “espacios seguros” cercanos, donde las/os profesionales puedan reflexionar, en un entorno constructivo y amable, sobre su praxis y sobre la aplicación en ella del Código Ético. De hecho, se plantea como una necesidad la reinterpretación más flexible de éste en esa dirección, basado en la práctica y desde un punto de vista transversal, que englobe todos los ámbitos de la interpretación y guía-interpretación.

Esta reflexión debería ser un aspecto intrínseco de la profesión y, como tal, habría de incorporarse a la formación básica de las nuevas generaciones de profesionales como práctica habitual.

Por último, el Código Ético debería desarrollarse de una forma más amplia y que refleje una serie de valores, más que normas concretas, que la profesión asuma como propias.

Guía-interpretación.

En cuanto a la Guía-interpretación se reconoce que, siendo la mediación una parte fundamental de la labor de estas profesionales, las interferencias con el nuevo perfil de mediación comunicativa se acusan en mayor grado. Por ello, se ve necesaria una reflexión específica para la aclaración de conceptos al objeto de no renunciar a esta parte esencial de nuestro trabajo.

Intérpretes sordas/os.

La evolución de la figura de la/del intérprete sorda/o a nivel internacional ha de tener un reflejo en nuestro ámbito geográfico bajo la premisa de que ambos perfiles, el de la/del intérprete sorda/o y oyente, se complementan y enriquecen mutuamente. Además, cabría afirmar que el acercamiento de las personas sordas a la interpretación, presumiblemente, mejoraría su conocimiento sobre la profesión suponiendo una oportunidad para su reconocimiento y puesta en valor.



FILSE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES